

0012

		AUTORIZACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA Artículo 83 ley 1474 de 2011				 						
Informe Número		4		Fecha del informe / Certificación		lunes, 30 de diciembre de 2024						
INFORMACION DEL CONTRATISTA												
Nombre		CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMAN			CC O NIT		1000633671.1					
LUGAR DE EJECUCION		MUNICIPIO DE BELLO		N° CUENTA BANCARIA		178469565	BANCO BANCO DE BOGOTA TIPO DE CUENTA AHORROS					
Nombre Supervisor		JULIÁN ESTEBAN CÁRDENAS ZAPATA			CC O NIT Supervisor		16073442					
Secretaría / Dependencia		CULTURA - Secretaría de Cultura			Teléfono Supervisor		3215869385					
INFORMACION DEL CONTRATO												
# CONTRATO		1636		AÑO DEL CONTRATO		2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN SECOP II 10/09/2024					
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.										
OTROS DATOS		DP		RP		VALOR		PLAZO				
Inicial		844-1149		4460		\$ 9,600,000		3 meses				
Adición - 1		1149		6561		\$ 1,600,000		15 días				
Adición - 2								meses				
Adición - 3								meses				
Adición - 4								meses				
Adición - 5								meses				
Adición - 6								meses				
Valor y tiempo final del contrato				\$ 11,200,000		3 Meses y 15 Días						
CONCEPTO DEL SUPERVISOR												
El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contractual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.							X	SI				
Se verificó el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificaron certificados de afiliación a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.								NO				
NÚMERO DE PAGO AUTORIZADO							4					
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:							100.00%					
No. Factura-Cuenta de cobro		4		Valor del pago:		\$ 3,200,000		Saldo del contrato:	\$ 0			
EJECUCION PRESUPUESTAL												
CODIGO RUBRO		RP		VALOR PAGO		SALDO POR RUBRO		CODIGO RUBRO		RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
762		4460		\$ 1,600,000		-						-
415		6561		\$ 1,600,000		-						-

Código: F-GJ-50

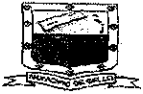
Versión: 03
Fecha de Aprobación: 2023/09/28

OK
Aprobado
con.

91642
91644

12515

		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
VALOR TOTAL A GIRAR				\$ 3,200,000		SALDO DE RUBROS	\$ 0
CONTROL FINANCIERO							
# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO		# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	
0		\$ 0	ANTICIPO	15			
1	2024-10-07	\$ 1,600,000		16			
2	2024-10-30	\$ 3,200,000		17			
3	2024-11-30	\$ 3,200,000		18			
4	2024-12-30	\$ 3,200,000		19			
5				20			
6				21			
7				22			
8				23			
9				24			
10				25			
11				26			
12				27			
13				28			
14				29			
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS					\$ 11,200,000		
OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO							
0							
Firma del Secretario de Despacho							
							
NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO							
Nombre Completo del Secretario de Despacho				C.C	15513860		
Secretaría / Dependencia:		CULTURA		Secretaría de Cultura			

	INFORME DE SUPERVISION Artículo 83 ley 1474 de 2011		 	
1. COMPLEMENTO INFORMACIÓN CONTRATO				
Número de contrato	1636	2024	Fecha de Elaboración Informe:	30/12/2024
Tipo de informe:	Parcial:	Final:	X	Periodo de Informe: 1/12/2024 30/12/2024
INFORMACION DEL CONTRATISTA				
Nombre del Contratista		CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMAN		
Número de Identificación Tributaria		1000633671.1		
Secretaría / Dependencia:	CULTURA - Secretaría de Cultura	Lugar de Ejecución:	Municipio de Bello	
Plazo inicial:	3 meses	Prórroga 1:	15 días	
Prórroga 2:		Prórroga 3:		
Prórroga 4:		Prórroga 5:		
Prórroga 6:		Fecha de Inicio de Ejecución:	2024-09-16	
Fecha de Suscripción en el SECOP II:	10/09/2024	Tiempo Ejecutado (en días):	105 días	
Empresa Aseguradora		No. Póliza		
Tipo de Amparo	N/A	Vigencia de la póliza	N/A	N/A
Empresa Aseguradora		No. Póliza		
Tipo de Amparo	N/A	Vigencia de la póliza	N/A	N/A
2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL				
El contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades programadas durante el plazo para la ejecución del contrato, de conformidad con el objeto y la vigencia.				
3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO				
A. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo y actualizado, cumpliendo con la normativa aplicable:				
El contrato y soportes se encuentran en el enlace de SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.6747337&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos el cual cuenta con cada uno de los informes de actividades parciales, facturas o cuentas de cobro, informes de supervisión, certificaciones de seguridad social que dan cuenta de todos los aportes realizados durante la vigencia del contrato.	SI	X	NO	
B. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.				
El contrato cuenta con las pólizas de garantía vigentes, el informe de actividades, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión y certificaciones de seguridad social correspondientes al periodo evaluado.	SI	X	NO	
C. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.				

El contratista ha entregado los informes, planillas, registros y soportes solicitados durante el periodo de evaluación.	SI	X	NO	
D. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.				
El contratista ha presentado la planilla de seguridad social correspondiente al mes de NOVIEMBRE - DICIEMBRE, la cual fue pagada el 16/12/2024, con el IBC acorde al cobro de sus honorarios mensuales.	SI	X	NO	
4. SEGUIMIENTO TÉCNICO - OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS		CUMPLE
1. Planear, ejecutar, evaluar y hacer seguimiento a los programas y actividades dirigidos a fomentar la cultura, la lectura y el disfrute de las expresiones artísticas y culturales, realizando además talleres de lectura, clubes de lectura y tertulias literarias en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.	Se evidencia cumplimiento de la obligación con realización de: Actividad: taller de lectura y escritura y préstamo de espacio para alfabetización dirigidas a los adultos mayores Fecha: 3, 4, 6, /12/2024 Articulación: usuarios del servicio # de participantes: 27 Caracterización: público en general Adulto mayor de 55 años	Registro fotográfico reportado en Informe de actividades del contratista del periodo 01/12/2024 al 30/12/2024 INFORME https://drive.google.com/drive/folders/1V99r6qZU6ilmHMr7b3IVni7AbDXrJDYVW EVIDENCIAS https://drive.google.com/drive/folders/1CDsLOaykVxR2jMKp_K-K7TQxpoHXIKh_		SI
2. Apoyar logísticamente la realización de las actividades de formación artística, realizando talleres de manualidades estimulando la creatividad y la capacidad de asombro en la comunidad en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.	Se evidencia cumplimiento de la obligación con realización de: Actividad: Hora del Cuento, Cortometrajes Audiovisuales y Actividad de Manualidad. Fecha: 06, 9, 10/12/2024 Articulación: 32 usuarios de la biblioteca # de participantes: Caracterización: niños hasta 12 años, jóvenes	Registro fotográfico reportado en Informe de actividades del contratista del periodo 01/12/2024 al 30/12/2024		SI
3. Apoyar las labores de consulta en sala y las labores de préstamo externo disponiendo el material bibliográfico con que cuenta la biblioteca, en plena observancia de las políticas de préstamo de las bibliotecas comunitarias en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.	Se evidencia cumplimiento de la obligación con realización de: Actividad: servicios como el préstamo de libros, el acceso a actividades de lectura Fecha: periodo 01/12/2024 al 30/12/2024 Articulación: usuarios del servicio	Registro fotográfico reportado en Informe de actividades del contratista del periodo 01/12/2024 al 30/12/2024		SI

4. Realizar conforme a la planeación establecida la hora del cuento, proyección de películas y visitas guiadas ofreciendo a la comunidad en general un espacio de esparcimiento y aprendizaje en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.	Se evidencia cumplimiento de la obligación con realización de: Actividad: Hora del Cuento, Cortometrajes Audiovisuales y Actividad de Manualidad. Fecha: 02, 03, 04 y 5/11/2024 Articulación: I. Educativa # de participantes: 18 Caracterización: niños hasta 12 años, jóvenes	Registro fotográfico reportado en Informe de actividades del contratista del periodo 01/12/2024 al 30/12/2024	SI
5. Realizar cursos y talleres sobre manejo de las herramientas ofimáticas que le permita a la comunidad en general defenderse en la era digital.	Se declara que no se desarrolló porque etapa de finalización de actividades.	Registro fotográfico reportado en Informe de actividades del contratista del periodo 01/12/2024 al 30/12/2024	N/A
6. Ofrecer actividades que acerque a la comunidad con el desarrollo cultural de la ciudad, fomentando a la cultura, relacionado con los procesos de circulación y apropiación de la memoria, el patrimonio y la identidad local en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.	Se evidencia cumplimiento de la obligación con realización de: Actividad: se realizaron lecturas en voz alta del libro La Biblia de los Niños, permitiendo reflexionar sobre el significado de esta festividad. Alrededor del pesebre, los asistentes entonaron villancicos Fecha: periodo 18, 19, 20/12/2024 al 30/12/2024 Articulaciones integrantes del grupo juvenil CLAM. Caracterización: Jóvenes	Registro fotográfico reportado en Informe de actividades del contratista del periodo 01/12/2024 al 30/12/2024	SI
7. Cumplir con los lineamientos indicados por la Secretaría de Cultura en lo referente a la implementación del Sistema de Gestión Integral –SGI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, acorde a los programas y servicios que lidera o en los que participa, referente a: Uso de formatos oficiales definidos en el SGI en su correcta versión. Desarrollo y custodia de actas de reuniones internas y externas. Diligenciamiento de instrumento de asistencias a reuniones internas. Asistencias a las jornadas de MIPG de la secretaria.	Se evidencia cumplimiento de la obligación con realización de: Actividad: cumplimiento al sistema de gestión integral de calidad llevando control de las planillas de asistencia físicas y de evaluación con los formatos establecidos por la dirección de la red de bibliotecas, y los requerimientos del objeto contractual.	Registro fotográfico reportado en Informe de actividades del contratista del periodo 01/12/2024 al 30/12/2024	SI

8. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que guarden relación con su formación académica, experiencia, la naturaleza jurídica y objeto del contrato.	Se evidencia cumplimiento de la obligación con reporte de: No se cuenta con unidad sanitaria dentro de la biblioteca comunal la Gabriela. Pocas sillas y mesas. No hay Red de internet No contamos con Materiales como hojas de block, colores, tijeras, vinilos, cartulina, etc.	Informe de actividades del contratista del periodo 01/12/2024 al 30/12/2024	N/A		
e. Obligaciones Generales					
1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la Administración Municipal. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)					
2. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprenden en materia de seguridad y salud en el trabajo, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la administración municipal, y demás normas que las modifiquen o adicionen. "ARTÍCULO 2.2.4.2.2.16, Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del					
3. Entregar al Supervisor del contrato informe mensual, o cuando este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en la ejecución del presente contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)					
4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato". (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)					
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)					
6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)					
7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y, en general, a aquellas que sea citado por el contratante. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)					
•Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables. (opcional – se puede eliminar la línea) •Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumpla con las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. (opcional – se puede eliminar la línea). •Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes. (opcional – se puede eliminar la línea) •Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular. (opcional – se puede eliminar la línea) •Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato. (opcional – se puede eliminar la línea)					
5. SEGUIMIENTO JURIDICO - CONCEPTO DEL SUPERVISOR					
Certifico que EL CONTRATISTA CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMAN identificado con C.C. N° 1000633671.1, dispuso su conocimiento y experiencia para el cumplimiento total, del objeto contractual, teniendo como resultado el cumplimiento de las actividades planteadas y programadas para el logro de dicho objeto. Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades e incompatibilidades sobreviniente que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición. Las actividades y obligaciones se cumplieron a cabalidad de acuerdo con la normatividad vigente y con el objeto del contrato, en razón de lo anterior se da viabilidad por parte del Supervisor o Interventor para proceder con el pago indicado.		X	SI		
			NO		
6. BALANCE CONTRACTUAL - CUMPLIMIENTO					
PERIODO DE EJECUCIÓN		PAGO AUTORIZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALOR	ESTADO
		ANTICIPO		\$ 0	
2024-09-16	2024-09-30	1	14.29%	\$ 1,600,000	PAGADO
2024-10-01	2024-10-30	2	42.86%	\$ 3,200,000	PAGADO

2024-11-01	2024-11-30	3	71.43%	\$ 3,200,000	PAGADO
2024-12-01	2024-12-30	4	100.00%	\$ 3,200,000	ADEUDADO
No. Total Meses		4	Totales	100.00%	\$ 11,200,000

El supervisor certifica que el contratista acreditó porcentaje de cumplimiento del 100% del contrato.

7. CONTROL DOCUMENTOS

A	Seguridad Social Integral del o (los) Periodo(s)	SI	J	Acta sobre el buen manejo del Anticipo	N/A
B	Certificado Disponibilidad Presupuestal	NO	K	Actas de cambio de obra	N/A
C	Certificado de Registro Presupuestal	SI	L	Informes de Laboratorio	N/A
D	Informes Parciales Mensuales de Ejecución del Contrato	SI	M	Informe del Personal a cargo del Contratista	N/A
E	Registro Fotográfico	N/A	N	Actas reunión	N/A
F	Vigencia de las Garantías	N/A	O	Copia de Bitácora	N/A
G	Seguimiento y Control a los Planes Ambientales	N/A	P	Apertura de Fiducia o Patrimonio Autónomo- (Cuando se requiera)	N/A
H	Cantidades de Obra ejecutada	N/A	Q	Formato de devolución del Carné	SI
I	Acta de Terminación y/o liquidación del Contrato	SI	R	Otros informes o evidencias	N/A

8. EVALUACIÓN PROVEEDOR (SOLO APLICA PARA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)

Teniendo en cuenta la siguiente escala de medición califique (puntos):
Excelente: 4.5 – 5.0 Bueno: 3.9 – 4.4 Regular: 3.0 - 3.8 Malo: Menos de 3.0

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
A. Calidad del bien o servicio – Satisfacción de las necesidades y expectativas que el usuario o cliente tienen del servicio adquirido	4.5
B. Cumplimiento de especificaciones técnicas – Evalúa el cumplimiento de requisitos técnicos y/o específicos	4.5
C. Cumplimiento de plazos del contrato – Evalúa la entrega puntual de los bienes y/o servicios	4.5
PUNTAJE PROMEDIO:	4.50

Observaciones:

9. FIRMA DE LAS PARTES

CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMAN	JULIÁN ESTEBAN CÁRDENAS ZAPATA
CC O NIT 1000633671.1	CC O NIT 16073442
Firma Contratista: Carlos Alberto Oquendo G.	Firma Supervisor: J. Steh

MUNICIPIO DE BELLO

Nit: 890,980,112.1

REGISTRO PRESUPUESTAL

SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzas y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 021 de 2014, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal.

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:
OQUENDO GUZMAN CARLOS ALBERTO

Nit: 1,000,633,671.1

Vigencia 2024

Fecha de expedición 13/12/2024

No. contrato OTRO SI AD Y PRO 1636-2

Compromiso presupuestal No. 6561

Fecha de aprobación 13/12/2024

Fecha Contrato 16/12/2024

Objeto:

OTRO SI 1. ADICION Y PRORROGA. CONTRATO NRO 1636 DE 2024. PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE. PLAZO PRORROGA 15 DIAS. FORMA DE PAGO PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$1,600,000 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	1149	\$	1,600,000
Rubro	07.08.016.039.14.01.2.3.2.02.02.008.01.0415.0085190	415 \$	1,600,000
RP Otros servicios relacionados con el empleo - Formación y promoción de cultura			
		Total \$	1,600,000

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipio y demas normas complementarias para su legalización, Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración

Nombre Usuario

PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

[illegible]

MUNICIPIO DE BELLO
Nº: 890,980,112.1
REGISTRO PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzas y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 021 de 2014, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal.

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:
OQUENDO GUZMAN CARLOS ALBERTO ✓
Nº: 1,000,633,671.1

Vigencia: 2024

Fecha de expedición: 11/09/2024

No. contrato: 1636-2024

Compromiso presupuestal No. 4460

Fecha de aprobación: 11/09/2024

Fecha Contrato: 11/09/2024

Objeto:

CONTRATO NRO 1636 DE 2024. OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE PLAZO TRES MESES. FORMA DE PAGO PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$9,600,000 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	844	
Rubro	07.08.015.231.14.01.2.3.2.02.02.009.01.0777.0091124	\$ 9,600,000
RP Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Artistas capacitados	762	\$ 9,600,000
Total		\$ 9,600,000

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipio y demás normas complementarias para su legalización, Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó

F. J. Echeverri

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario

JUAN IGNACIO GOMEZ ARANGO Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

SECRETARIA DE HACIENDA

Vigencia 2024

Disponibilidad presupuestal No. 1149

Fecha de expedición 05/11/2024

Fecha de aprobación 05/11/2024

Descripción

Desarrollar Actividades para el Fortalecimiento de los Artistas Hacedores de Paz y la Integración de Bello como Ciudad Cultura, Enlaces Territoriales y Cultura Ciudadana que Conlleven al Cumplimiento de los Indicadores del Plan de Desarrollo. Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de \$794,838,784 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro

07.08.015.037.14.11.2.3.2.02.02.009.01.0412.0096210

Nombre del Rubro

RP D.E Est. Procultura - Servicios de promoción y organización de eventos de artes escénicas - Programa estímulos

C.Costos

Código

Valor (\$)

412

94.838,784

Rubro

07.08.016.039.14.01.2.3.2.02.02.008.01.0415.0085190

Nombre del Rubro

RP Otros servicios relacionados con el empleo - Formación y promoción de cultura

C.Costos

Código

Valor (\$)

415

700,000,000

Total

794.838,784

Elaboró

DAIRON ADOLFO MARIN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARIA DE HACIENDA

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIO DE HACIENDA - SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración

Nombre Usuario

DAIRON ADOLFO MARIN

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS

NOMBRE COMPLETO		No FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		Consecutivo de Pago	
CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMAN		004		004	
CEDULA	1000633671.1				
DIRECCIÓN		FECHA EXPEDICIÓN FACTURA			
CL 32 N 43 B 28 APTO 202		2024-12-30			
TELÉFONO		NUMERO DE CONTRATO:		AÑO DE CONTRATO	
3045914377		1636		2024	
CIUDAD		Régimen Simple			
Bello					
Señor (es):		MUNICIPIO DE BELLO		Nit: 890.980.112-1	
Dirección:		CARRERA 50 # 51 - 00		Teléfono: 604 79 44	
Fecha inicial periodo a facturar:		1/12/2024		Fecha final periodo a facturar:	
				30/12/2024	
Lugar ó area donde se presta el servicio:		Secretaría de Cultura		SECRETARIA	
				CULTURA	
N° DE CUENTA		178469565		TIPO DE CUENTA	
				AHORROS	
				BANCO DE BOGOTA	
OBJETO DEL CONTRATO				VALOR TOTAL	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.				\$ 3,200,000	
Manifiesto bajo gravedad de juramento que he cotizado los aportes correspondientes a la seguridad social de acuerdo a la siguiente información y NO han sido restados de la base de retención a título de renta en otros contratos a mi nombre (artículo 617 del Estatuto Tributario)					
Valor pagado SS		\$ 754,600		# planilla SS	
				1067552805 - 1068846691	
				mes cotizado	
				NOVIEMBRE - DICIEMBRE	
Para efectos de depuración de la base aplicable para retención en la fuente, manifiesto bajo gravedad de juramento y anexo, lo siguiente:				SI / NO	
1. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores.				NO	
2. Tengo dependiente de Ley 1607/2012 para efectos de deducción de retención en la fuente a título de renta. (Parag. 2 artículo 387 E.T), anexo soportes según la ley.				NO	
3. Realicé pagos de intereses en préstamo para adquisición de vivienda del año inmediatamente anterior, anexo certificado bancario				NO	
4. Realicé pagos por Medicina prepagada o póliza de seguros, anexo certificado				NO	
5. Realicé los pagos Obligatorio al Sistema General de Seguridad Social, anexo planilla				SI	
Para efectos de depuración de la base aplicable para retención por industria y comercio, manifiesto bajo gravedad de juramento que ejerzo una profesión liberal				NO	
FIRMA CONTRATISTA:		FIRMA SUPERVISOR		C.C.	
Carlos Alberto Oquendo G.		JULIAN ESTEBAN CARDENAS ZAPATA		16073442	
CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMAN		CULTURA - Secretaría de Cultura			
CONTRATISTA					
El presente documento se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio según art- 774 del Código de Comercio					



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMAN** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1000633671** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1000633671
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMAN
TIPO DE AFILIADO	SUBSIDIADO
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	REGIMEN SUBSIDIADO
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	31/08/2016
FECHA RETIRO EPS SURA	
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	367
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	42

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: 31/08/2024

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A
Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,
Medellín: 604 448 6115, Bogotá: 601 448 7941
Línea Nacional: 01 8000 519 519
epssura.com

Violado Seguridad

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS ALBERTO JOQUENDO GUZMAN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1000633671**, se encuentra afiliado/a desde **04/08/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 31 de agosto de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Medellín, 20 de diciembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMAN identificado(a) con cédula de ciudadanía 1000633671 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 16/09/2024 Fecha fin cobertura: 30/12/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
MUNICIPIO DE BELLO N890980112	
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES	
CLASE DE RIESGO: 1	PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000006 - IND ADMINISTRATIVOS R1	
CLASE: 1	PORCENTAJE: 0.522%
TIPO COTIZANTE: INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES	
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO: 1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES	
CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841201	
CLASE DE RIESGO: 1	PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

- 1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
- 2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10204121712435536481

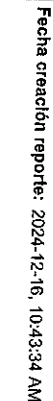
Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 20/12/2024 10:08 AM

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO



Tipo Planilla:

1: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 4088846694

PAGOSIMPLE
AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

PAGADO 16/12/2024

. DATOS DEL APORTANTE

1. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado

Página 7 de

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá: 601 444634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Rocio del País: 018000 974 974 - ¡Más que Fich SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-13 02:23:25 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1067562805

Periodo Cotización: noviembre de 2024 Periodo Servicio: noviembre de 2024 Referencia pago (PIN): 8810851314

PAGADO 13/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ALBERTO OQUEENDO GUZMAN			Dirección	CL 32 43 B 28 Ap 202
Documento	CC1000633671			Teléfono	4643893
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	BELLO			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado										Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Identificación		Apellidos y Nombres		Tipo		Salvo Contribución		Salvo Retiro		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Salvo Cesantía		Salvo Invalidez		Sal	

III. TOTALES

IBC Penión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Penión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sins	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Retiro	(Incapacidades, Licencias, Sintos a Favor) EPS	Incapacidades, ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 208.000	\$ 162.500	\$ 6.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 377.300	\$ 0	\$ 377.300



 **Scotiabank.**

 **COLPATRIA**

Puntored no te cobra por esta
transacción Puntored Corresponsal
Bancario Scotiabank Colpatria

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	16/12/2024
Hora	10:21:25
Terminal	255099
Convenio	PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE
Cod. Convenio	0408
Referencia	8810851314 ✓
Valor	\$377,300 ✓
Transacción	001065462895
Usuario	ZONA INTERACTIVA

Línea de atención personalizada en
Bogotá:
3487881 Resto del País: 01 8000 960
505 ✓

Aquí también puede pagar su tarjeta
de
credito y creditos de consumo del
Banco
Scotiabank Colpatria

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
COLOMBIA



Ref. 1991715

OSICUNA BELLO-ENCUMBRA
CASERO : JOHANNA CATALINA ZAP *0'00*
FECHA 13/12/2024 *333'300'00*
HORA 12:59:02
SECUENCIA : 00001051
AYTOR
MOTEL-RECAUDO CONVENIO
CODIGO CONVENIO : SIMPLE S ASESORIA
Chavari : GRADO MULTIPLE DE PAGOS

Tipo de Recauda
CODIGO CONVENIO
NUMERO DE PRODUCT:
VALOR
FECHA
Periodo de Pago
Tipo de Pago
Efectivo
Cheque Propio
Cheque Otro Banco
Total Pagado

Codigo de Barras
20998648884
8610851314
00000000
20991231
202411
Deposito
377.300,00
0,00
0,00
377.300,00

- CLIENTE -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Préstamos: Pago Normal ☐ Abono a Cuotas ☐ Pago Total ☐
Reducir Plazo ☐ Reducir Cuota ☐ Otros ☐
Ahorro: Depósito ☐ Rec. Convenio ☐
Cta. Cte.: Depósito ☐ Rec. Convenio ☒
CDT: Constitución ☐

ESTIMADO CLIENTE: VERIFIQUE SU TRANSACCIÓN ANTES DE RETIRARSE

Bello, 30 de diciembre de 2024

Señor (a)
JULIÁN ESTEBAN CÁRDENAS ZAPATA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 1636-2024
Cargo del supervisor: Profesional universitario
Dependencia: Secretaría de Cultura-Alcaldía de Bello.

Asunto: Informe de ejecución contractual del periodo: 01/12/2024 al 30/12/2024

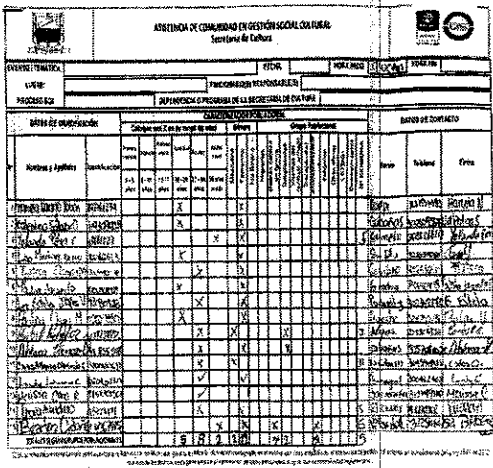
Referencia: Contrato N° 1636-2014

CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMÁN identificado con cédula de ciudadanía N° 1000633671 en mi calidad de Contratista de la Alcaldía Municipal de Bello, Secretaría de cultura, en cumplimiento del contrato de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el periodo de cobro.

FECHA DE INICIO	16 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	INICIAL: 15/12/2024 FECHA DE TERMINACION OTRO SI: 30/12/2024
PLAZO TOTAL	INICIAL: TRES (03) MESES ADICIÓN: QUINCE (15) DIAS TOTAL: TRES (3) MESES QUINCE DIAS (15)
VALOR DEL CONTRATO	INICIAL: \$9.600.000 ADICION: \$1.600.000 TOTAL CONTRATO: \$11.200.000

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE

OBLIGACIONES GENERALES	
-------------------------------	--

N.º	1	Obligación	Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la administración Municipal.
Acciones realizadas frente a la obligación			
En el mes de diciembre, se llevó a cabo una capacitación en colaboración con la Secretaría de cultura sobre el tema enfermedades mentales y marketing digital, en la cual se abordaron temas de prevención, identificación y protocolo de actuación en casos de vulneración. Posteriormente, se realizó una capacitación sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Biblioteca Marco Fidel Suárez, donde se exploraron estrategias y metodologías de gestión orientadas a mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de servicios públicos. Ambas capacitaciones fomentaron el desarrollo de habilidades y conocimientos para el fortalecimiento de la comunidad y la administración pública.			
Evidencias respecto a la obligación			
			
			

N.º	3	Obligación	Entregar al Supervisor del contrato, informe mensual, informe final y cada que este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Esta obligación se está cumpliendo, se entregó el presente informe correspondiente al mes de diciembre, dando continuidad en los siguientes meses. A continuación, detallo las actividades realizadas en ejecución del presente contrato. Evidencias respecto a la obligación El compromiso de continuar con la implementación de actividades culturales, educativas y de integración, que promuevan el bienestar y el desarrollo integral de la comunidad.			
No aplica			
Evidencias respecto a la obligación			
INFORME https://drive.google.com/drive/folders/1V99r6qZU6ilmHMr7b3IVni7AbDXrJDYW			
EVIDENCIAS https://drive.google.com/drive/folders/1CDsLOaykWxR2iMKp_K-K7TQxooHXIKh			

N.º	4	Obligación	Todo el plazo de ejecución del Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante contrato
Acciones realizadas frente a la obligación			
Con respecto a esta obligación, se hizo el pago de la salud y pensión correspondiente al mes de diciembre, con el número de planilla: 1068846691. Dando cumplimiento a los requerimientos contractuales, se realizó el respectivo pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), desde el día de inicio del contrato. Esto asegura que las obligaciones relacionadas con la seguridad social han sido cumplidas de acuerdo con lo estipulado en el contrato durante todo el periodo vigente.			

Evidencias respecto a la obligación

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-13, 02:23:52 PM | Tipo Planilla: 1 PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1057562805

Periodo Cobranza: noviembre de 2024 | Periodo Servicio: noviembre de 2024 | Referencia pago (PIN): 8910881314

PAGADO 13/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMÁN	Dirección	CL 32-43 B 28 AP 202
Documento	CC1000633671	Teléfono	4343892
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	BELLO	Identificación	
Representante Legal		ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades												Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total
Identificación	Nombre Completo	Sexo	Edad	Fecha de Nacimiento	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Total					
CC1000633671	CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMÁN	M	43	1981-03-04	2024-11-01	2024-11-30	2024-11-01	2024-11-30	2024-11-01	2024-11-30	2024-11-01	2024-11-30	2024-11-01	2024-11-30	2024-11-01	2024-11-30	2024-11-01	2024-11-30	2024-11-01	2024-11-30	2024-11-01	2024-11-30	2024-11-01	2024-11-30	2024-11-01	2024-11-30	2024-11-01	2024-11-30	1.277.546					

III. TOTALES

NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA
5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-16, 10:42:34 AM | Tipo Planilla: 1 PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1058049031

Periodo Cobranza: diciembre de 2024 | Periodo Servicio: diciembre de 2024 | Referencia pago (PIN): 8519551515

PAGADO 16/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMÁN	Dirección	CL 32-43 B 28 AP 202
Documento	CC1000633671	Teléfono	4343892
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	BELLO	Identificación	
Representante Legal		ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

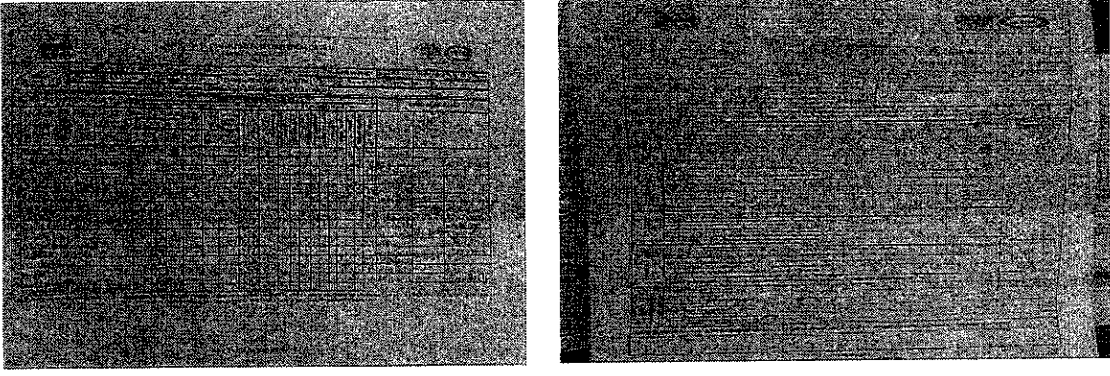
Datos del Afiliado		Novedades												Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total
Identificación	Nombre Completo	Sexo	Edad	Fecha de Nacimiento	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Retiro	Total					
CC1000633671	CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMÁN	M	43	1981-03-04	2024-12-01	2024-12-31	2024-12-01	2024-12-31	2024-12-01	2024-12-31	2024-12-01	2024-12-31	2024-12-01	2024-12-31	2024-12-01	2024-12-31	2024-12-01	2024-12-31	2024-12-01	2024-12-31	2024-12-01	2024-12-31	2024-12-01	2024-12-31	2024-12-01	2024-12-31	2024-12-01	2024-12-31	1.277.546					

III. TOTALES

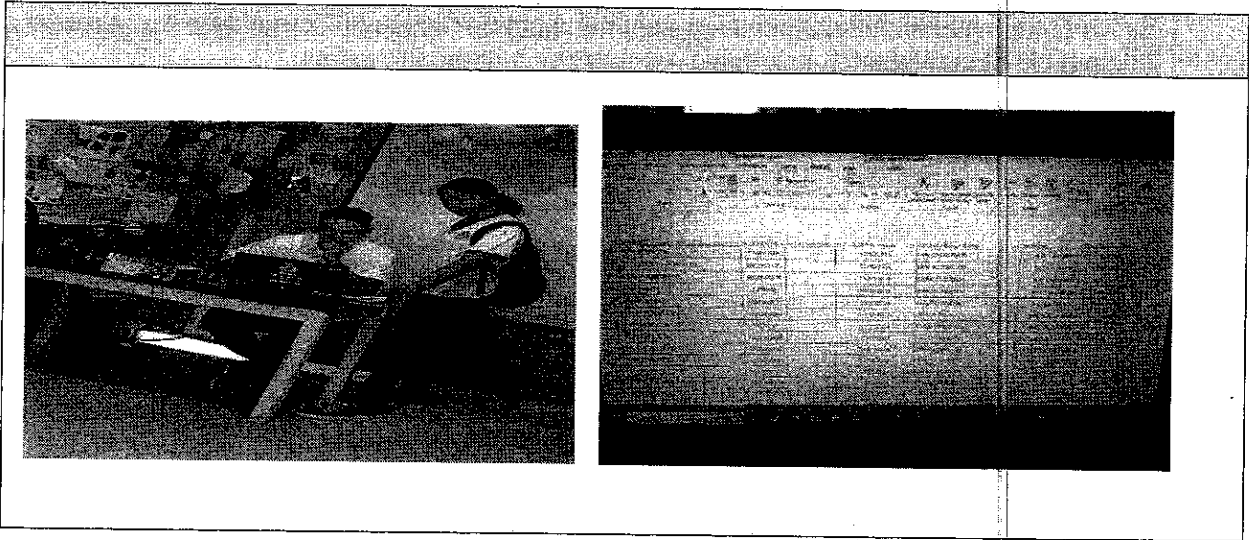
NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA	NO PAGA
5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200

Planillas de Seguridad Social de los meses de noviembre y diciembre

N.º	5	Obligación	Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual
			Acciones realizadas frente a la obligación

Se da cumplimiento manteniendo la reserva de documentación como listas de asistencia (13), listados de evaluación (3), manteniendo orden y buena ejecución		
Evidencias respecto a la obligación		
		

N.º	6	Obligación	Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello.
Acciones realizadas frente a la obligación			
En el mes de diciembre se realizó la actualización de las estadísticas en el sistema OPAS, registrando la asistencia y participación en las diversas actividades de la biblioteca. Además, se llevó a cabo la elaboración del informe de actividades, donde se detallaron las acciones realizadas durante el mes, incluyendo los eventos, talleres, encuentros de lectura, y demás actividades llevadas a cabo con la comunidad. Este informe busca reflejar el impacto de las iniciativas en los usuarios y el cumplimiento de los objetivos programados. La biblioteca aún se encuentra en proceso de registro en el FUR de la Biblioteca Nacional de Colombia, donde esperamos pronto contar con usuario y contraseña para tal fin. Se anexan y entregan de manera física al supervisor del contrato.			
Evidencias respecto a la obligación			



N.º	7	Obligación	Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante.
Acciones realizadas frente a la obligación			
En el mes de diciembre, se llevó a cabo una capacitación en colaboración con la Secretaría de cultura sobre el tema enfermedades mentales y marketing digital, en la cual se abordaron temas de prevención, identificación y protocolo de actuación en casos de vulneración. Posteriormente, se realizó una capacitación sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Biblioteca Marco Fidel Suárez, donde se exploraron estrategias y metodologías de gestión orientadas a mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de servicios públicos. Ambas capacitaciones fomentaron el desarrollo de habilidades y conocimientos para el fortalecimiento de la comunidad y la administración pública.			
Evidencias respecto a la obligación			

[illegible]

N.º	8	Obligación	El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Frente a esta obligación se realiza suscripción y uso de la plataforma SECOP II para una mejor Información sobre el objetivo contractual.			
Evidencias respecto a la obligación			

Información del usuario	
Nombre:	carlos
Cargo:	
Edad:	
Apellido:	OQUENDO GUZMAN
Fecha de nacimiento:	15/07/1988
Nombre y apellido:	CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMAN
Tipo de documento:	Cédula de ciudadanía
Número de documento:	1000633671
Dirección:	Calle 12 # 43 B-78 apto 202
Cómpo parte:	
Factos:	2
Intención:	PAO
Idem:	00000000
Código electrónico:	00000000000000000000000000000000
Usuario:	
Contraseña:	123456789
Perfil de usuario:	Técnico de mantenimiento de equipos (con e-archivo)

N.º	9	Obligación	Cumplir con el protocolo de Bioseguridad expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que resulten aplicables al sector de las actividades a desarrollar.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Frente a esta obligación no se realiza a un protocolo de Bioseguridad siendo inexistente algún riesgo de salud, manteniendo las debidas precauciones del objeto contractual.			
Evidencias respecto a la obligación			
No aplica			

N.º	10	Obligación	En cumplimiento con las obligaciones que establece el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y
-----	----	------------	---

			Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 4. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Se mantuvo un cuidado y resguardo previniendo riesgos, accidentes laborales con el ARL SURA manteniendo así el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.			
Evidencias respecto a la obligación			
No aplica			

N.º	11	Obligación	El contratista al finalizar el contrato, deberá entregar al supervisor del contrato el registro y/o los archivos de los documentos (Word, Excel, PDF, PPT, JPG, AVI, MP4 o MOV, entre otros) de los actos y productos de las actividades que ejecutó.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Al término del presente contrato, se entrega de forma oportuna a mi supervisor asignado, todo el registro y/o los archivos de los documentos, así: • Expediente contractual ordenado • Formato préstamo de material bibliográfico por mes • Evaluaciones del servicio bibliotecario por mes • F-GS-361 minuto a minuto de servicios bibliotecarios con evidencias de cada actividad desarrollada en el marco de programas tales como horas del cuento, tertulias, talleres, entre otros, acorde a lo reportado en el F324-329 Informe mensual de gestión social cultural-SPI Y plan de acción. Por mes • Soportes: F333 Asistencia a eventos con la comunidad por mes • registro audiovisual por mes • Formatos de préstamos de espacios por mes (si aplica) Evaluaciones de servicio de préstamo de espacios por mes (si aplica)			
Evidencias respecto a la obligación			

No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

N.º	1	Obligación	Planear, ejecutar, evaluar y hacer seguimiento a los programas y actividades dirigidos a fomentar la cultura, la lectura y el disfrute de las expresiones artísticas y culturales, realizando además talleres de lectura, clubes de lectura y tertulias literarias en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.
Acciones realizadas frente a la obligación			
El 03 de diciembre se llevaron a cabo una importante actividad en la biblioteca, en colaboración con la Secretaría de Adulto Mayor. Durante la jornada, se realizó el préstamo de un espacio en la biblioteca para el desarrollo de clases de alfabetización dirigidas a los adultos mayores. Estas clases se llevarán a cabo todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. En esta primera sesión, asistieron siete adultos mayores, quienes mostraron gran entusiasmo y disposición para aprender a leer y escribir. La sesión inicial se centró en familiarizar a los participantes con el entorno de aprendizaje y establecer un plan básico de enseñanza adaptado a sus necesidades. 03/12/2024 asistieron 3 usuarios. 03 de diciembre se realizó una actividad con el Club de Lectura, en la cual se desarrollaron ejercicios relacionados con las tablas de multiplicar del 2, 3 y 4. Además, se enseñó a los participantes a realizar multiplicaciones por una y dos cifras. Esta actividad estuvo enfocada en el fortalecimiento de las competencias matemáticas básicas. Particularmente, la actividad tuvo un impacto significativo en una niña desescolarizada que asiste regularmente al club, quien ha avanzado notablemente en su proceso de aprendizaje, logrando leer, escribir y resolver operaciones matemáticas básicas. Este espacio continúa siendo un apoyo educativo clave para su desarrollo integral. A esta actividad asistieron 3 usuarios. El día 04 de diciembre se realizó una actividad con el grupo de tertulia de adulto mayor "Reescribir la Memoria", donde se impartió una charla sobre salud mental y cómo abordar a una persona en crisis. Durante el encuentro, se explicó la diferencia entre la tristeza profunda como			

una emoción normal y la depresión como un trastorno, fomentando una comprensión más precisa de estas condiciones emocionales.

Posteriormente, los participantes compartieron sus mejores **recetas gastronómicas**, destacando aquellas que mejor saben preparar. Estas recetas se leyeron en voz alta, creando un ambiente de camaradería y fortaleciendo la interacción entre los asistentes. La actividad promovió el bienestar emocional y la socialización dentro del grupo.

A esta actividad asistieron 6 usuarios.

06 de diciembre se llevó a cabo una actividad del **Club de Lectura** donde los participantes realizaron una **lectura en voz alta** del libro "*Granos de Arena*". Posteriormente, se realizó una actividad artística utilizando la **técnica de acuarelas**, en la que los asistentes pintaron sus interpretaciones sobre **vacaciones en el mar**.

Esta actividad combinó el fomento de la lectura con la expresión creativa, permitiendo a los participantes desarrollar sus habilidades artísticas mientras disfrutaban de un espacio de aprendizaje y recreación.

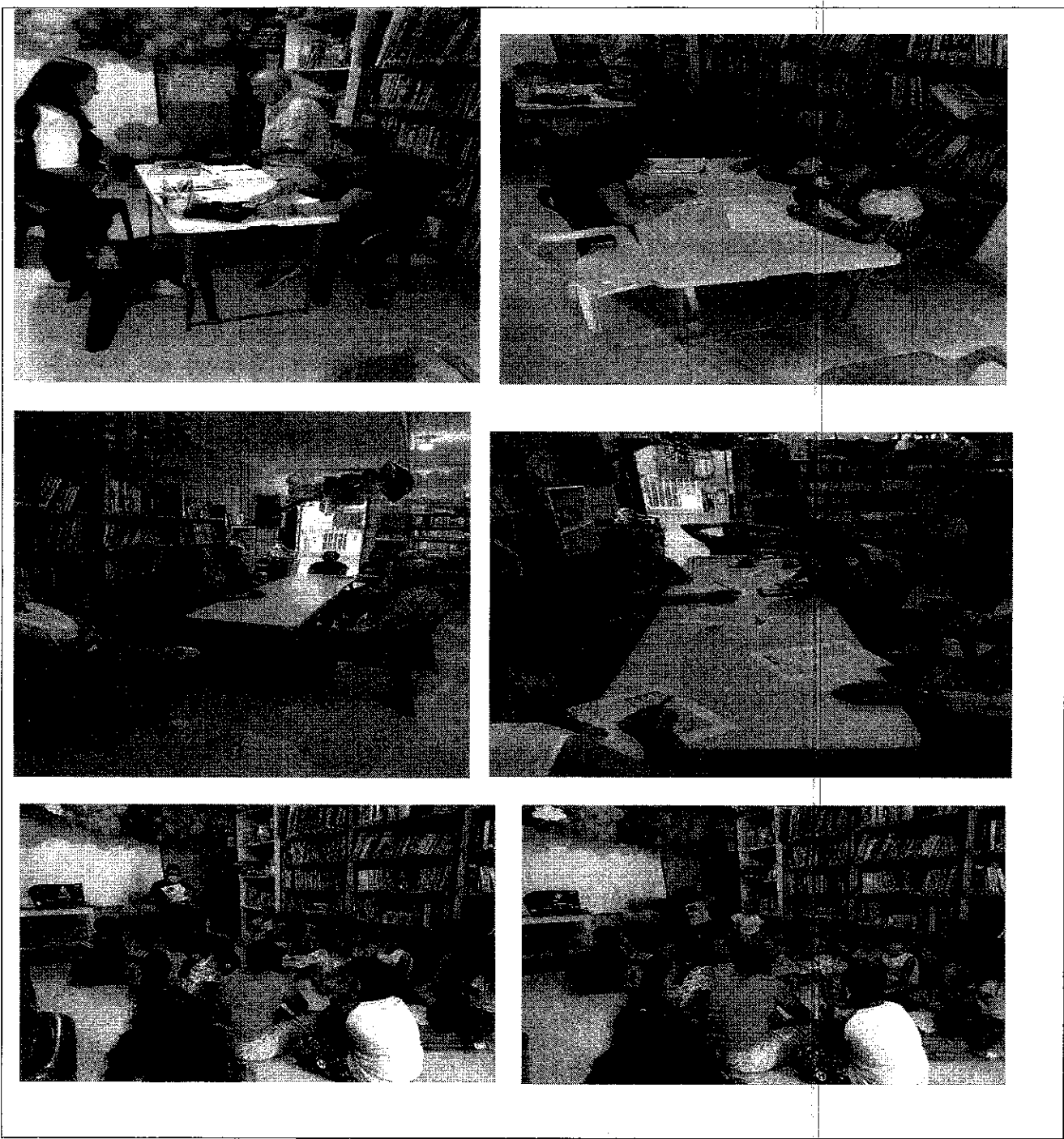
A esta actividad asistieron 15 usuarios.

Se realizó una actividad de **tertulia "Reescribir la Memoria"** con el grupo de adultos mayores, en la cual tuvimos la oportunidad de compartir con el programa de **Enlaces Territoriales**, que dictó un taller de creación de **sellos navideños** utilizando borradores y tinta. Cada participante elaboró una tarjeta navideña personalizada, promoviendo la creatividad y el espíritu de la temporada.

Durante el encuentro, se compartieron experiencias vividas y aprendizajes adquiridos a lo largo del año en las distintas actividades del grupo. Este fue el **último encuentro del grupo de tertulia del 2024**, cerrando con un momento de convivencia en el que disfrutamos de un delicioso **arroz con leche**. La actividad buscó fomentar el compañerismo y cerrar el año con gratitud y unión.

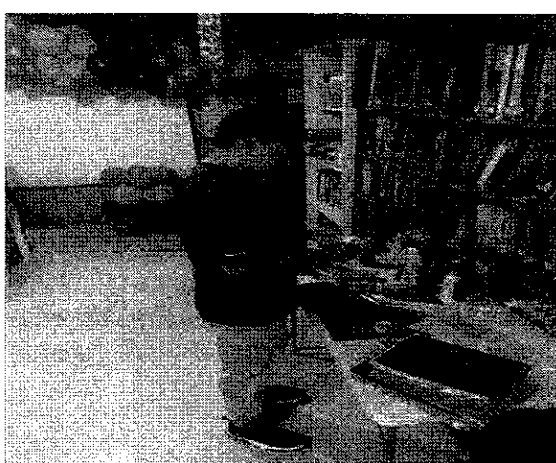
A esta actividad asistieron 9 usuarios

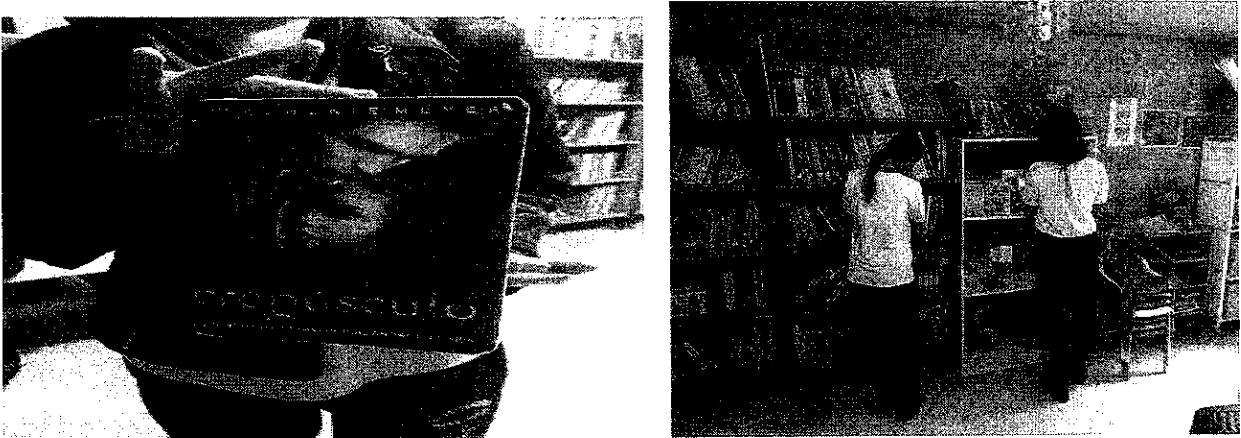
Evidencias respecto a la obligación



N.º	2	Obligación	Apoyar logísticamente la realización de las actividades de formación artística, realizando talleres de manualidades estimulando la creatividad y la capacidad de asombro en la comunidad en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.
Acciones realizadas frente a la obligación			
06 de diciembre Se llevó a cabo un taller de manualidades en el que los niños realizaron un árbol de Navidad utilizando cartón como material principal. Durante la actividad, pintaron los árboles con témperas de colores y los decoraron con purpurina doradas y moradas, fomentando la creatividad y la participación activa. El propósito de esta actividad fue despertar el espíritu navideño en los niños, promoviendo el disfrute de la temporada festiva mientras desarrollaban habilidades manuales y artísticas. A esta actividad asistieron 7 usuarios. 06 de diciembre se llevó a cabo una actividad del taller de manualidad donde los participantes realizaron una lectura en voz alta del libro "<i>Granos de Arena</i>". Posteriormente, se realizó una actividad artística utilizando la técnica de acuarelas, en la que los asistentes pintaron sus interpretaciones sobre vacaciones en el mar. Esta actividad combinó el fomento de la lectura con la expresión creativa, permitiendo a los participantes desarrollar sus habilidades artísticas mientras disfrutaban de un espacio de aprendizaje y recreación. A esta actividad asistieron 15 usuarios. El día 09 de diciembre Se realizó una actividad de manualidades en la Biblioteca Comunal La Gabriela, en la cual los participantes elaboraron las figuras para el pesebre navideño utilizando material reciclable y foamy. Esta actividad no solo fomentó la creatividad y el trabajo en equipo, sino que también promovió valores como el cuidado del medio ambiente al reutilizar materiales, al tiempo que se fortaleció el espíritu navideño en la comunidad. 10 de diciembre se realizó actividad de taller de manualidad donde se realizó un pesebre calcado y luego se pintó con colores , para ponerlo en una casita echa con palos de paletas y decorarlo buscando así la creatividad y el amor por las costumbre navideñas. A esta actividad asistieron 10 usuarios.			

Evidencias respecto a la obligación



N.º	3	Obligación	Apoyar las labores de consulta en sala y las labores de préstamo externo disponiendo el material bibliográfico con que cuenta la biblioteca, en plena observancia de las políticas de préstamo de las bibliotecas comunitarias en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.
Acciones realizadas frente a la obligación			
La circulación y préstamo de material bibliográfico se realiza constante con estudiantes y comunidad en general, se destaca los servicios como el préstamo de libros, el acceso a actividades de lectura, y la posibilidad de utilizar la biblioteca como espacio para la realización de tareas e investigaciones. Además, se enfatizó la importancia de cultivar el amor por la lectura. El objetivo principal de esta actividad fue fomentar el uso activo de la biblioteca como recurso educativo y promover hábitos de lectura entre los estudiantes.			
Evidencias respecto a la obligación			
			

N.º	4	Obligación	Realizar conforme a la planeación establecida la hora del cuento, proyección de películas y visitas guiadas ofreciendo a la comunidad en general un espacio de esparcimiento y aprendizaje en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.
-----	---	------------	--

Acciones realizadas frente a la obligación	
02, 03 de diciembre se realizó una actividad de Hora del Cuento, complementada con un espacio de juegos de mesa, específicamente el juego de parqués. Esta dinámica estuvo orientada a ofrecer un momento de lúdica y esparcimiento para los participantes, fomentando habilidades como la concentración, la estrategia y el trabajo en equipo, además de fortalecer la interacción social en un ambiente relajado y divertido. La actividad buscó proporcionar un equilibrio entre aprendizaje y recreación, promoviendo espacios de integración y entretenimiento. 03/12/24 a esta actividad asistieron 2 usuarios. 04/12/24 a esta actividad asistieron 9 usuarios. 05 de diciembre se llevó a cabo una actividad de Hora del Cuento, en la cual se realizó la lectura de un cuento de Navidad, buscando fomentar el espíritu navideño y el amor por la lectura entre los asistentes. Posteriormente, se llevó a cabo una manualidad en la que los participantes crearon un muñeco de nieve, promoviendo la creatividad y la motricidad fina. Como cierre de la actividad, todos colaboraron en el empaque de ripio de papas en bolsas de papel, las cuales se prepararon para ser repartidas entre los niños que asisten regularmente a la biblioteca. Esta iniciativa buscó promover valores como la solidaridad y el trabajo en equipo durante la temporada navideña. A esta actividad asistieron 7 usuarios.	
Evidencias respecto a la obligación	
 	

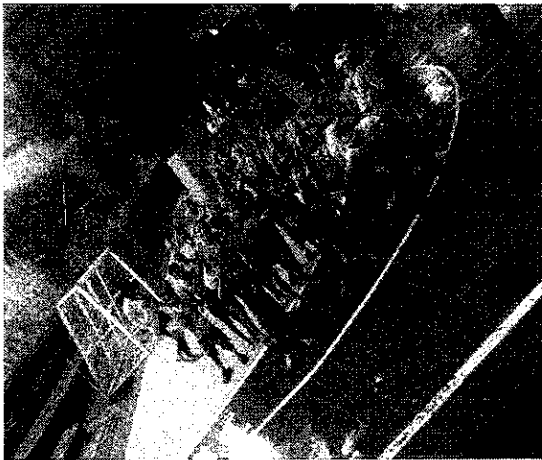
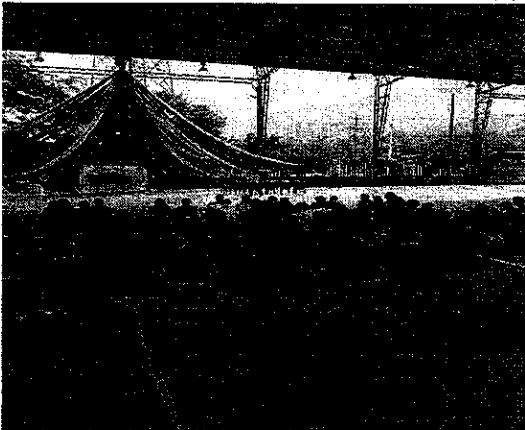


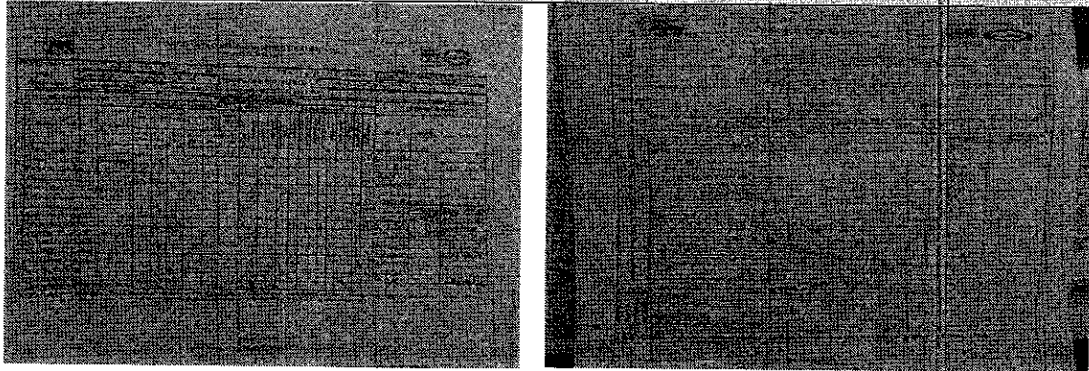
N.º	5	Obligación	Realizar cursos y talleres sobre manejo de las herramientas ofimáticas que le permita a la comunidad en general defenderse en la era digital
Acciones realizadas frente a la obligación			
No se desarrolló porque estamos en etapa de finalización de actividades.			
Evidencias respecto a la obligación			

No aplica

N.º	6	Obligación	Ofrecer actividades que acerque a la comunidad con el desarrollo cultural de la ciudad, fomentando a la cultura, relacionado con los procesos de circulación y apropiación de la memoria, el patrimonio y la identidad local en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Se realizó una reunión como parte del fomento a la cultura y la recreación con el grupo juvenil CLAM, el cual lidero como coordinador. Durante esta reunión se organizó la participación en las capacitaciones de Vacaciones Recreativas Bellanitas Navideñas, en colaboración con el INDER BELLO, llevadas a cabo los días 11, 12 y 13 de diciembre en el Polideportivo Tulio Ospina. Estas capacitaciones, realizadas de 7:00 a.m. a 12:00 p.m., incluyeron actividades como recreación dirigida, rondas, liderazgo, juegos tradicionales y competencias. Posteriormente, los días 18, 19 y 20 de diciembre, se desarrollaron las vacaciones recreativas en el coliseo cubierto de La Gabriela, con la participación de niños de la comunidad, fortaleciendo la integración, el aprendizaje lúdico y la promoción de actividades recreativas en un ambiente seguro y divertido. Esta actividad se desarrolló en las horas de 2pm a 5pm. 18 de febrero se realizó actividad de rodas y juegos infantiles. 19 de diciembres se realizó actividad de juegos tradicionales y lúdicos. 20 de diciembre se realizó juegos de competencias y acuáticos. En la Biblioteca Comunal La Gabriela se llevaron a cabo las novenas navideñas, creando un espacio de encuentro y celebración comunitaria. Durante las actividades, se realizaron lecturas en voz alta del libro <i>La Biblia de los Niños</i>, que narraba los principales acontecimientos de la Navidad, permitiendo reflexionar sobre el significado de esta festividad. Alrededor del pesebre, los asistentes entonaron villancicos, fomentando un ambiente de alegría, unión y tradición navideña. Estas actividades fortalecieron los lazos comunitarios y promovieron el espíritu de la Navidad entre los participantes.			

Evidencias respecto a la obligación



N.º	7	Obligación	Cumplir con los lineamientos indicados por la Secretaría de Cultura en lo referente a la implementación del Sistema de Gestión Integral –SGI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, acorde a los programas y servicios que lidera o en los que participa, referente a: Uso de formatos oficiales definidos en el SGI en su correcta versión. Desarrollo y custodia de actas de reuniones internas y externas. Diligenciamiento de instrumento de asistencias a reuniones internas. Asistencias a las jornadas de MIPG de la secretaría.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Se da cumplimiento al sistema de gestión integral de calidad llevando un buen control de las planillas de asistencia físicas y de evaluación con los formatos establecidos por la dirección de la red de bibliotecas, y los requerimientos del objeto contractual.			
Evidencias respecto a la obligación			
			

N.º	8	Obligación	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que guarden relación con su formación académica, experiencia, la naturaleza jurídica y objeto del contrato.
Acciones realizadas frente a la obligación			
• No se cuenta con unidad sanitaria dentro de la biblioteca comunal la Gabriela. • Pocas sillas y mesas.			

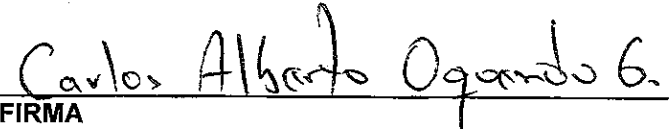
• No hay Red de internet • No contamos con Materiales como hojas de block, colores, tijeras, vinilos, cartulina, etc.
Evidencias respecto a la obligación
No aplica

OBSERVACIONES GENERALES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
• No contamos con unidad sanitarias • No contamos con red wifi • No contamos con materiales como: colores, hojas iris, fommy, lápices .vinilos etc. • Las sillas para los niños son muy pocas.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar:

Documentos electrónicos enviados al correo julian.cardenas@bello.gov.co y documentos físicos enunciados como parte de las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Relaciono pago de la seguridad social y aportes parafiscales del mes de noviembre y diciembre con números de planilla 1067552805 y 1068846691del operador SIMPLE

Cordialmente,



FIRMA
CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMÁN
CC. N. 1000.633.671
De Medellín (Ant)

Recibí a satisfacción:



FIRMA
JULIÁN ESTEBAN CÁRDENAS ZAPATA – CC 16073442
Supervisor(a) contrato
Cargo- Profesional universitario
Alcaldía de Bello - Secretaría de cultura.



MINUTA CONTRATACIÓN DIRECTA
PARA PERSONA NATURAL OTROSÍ N°1
DE ADICIÓN Y PRORROGA AL
CONTRATO 1636 DE 2024



CONTRATO N°: Cód. Depend. Serie Subserie (Tipo de contratación) Modalidad Año Consecutivo
1130 - CD - - - CD 2024 - 1636

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMAN, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.000.633.671
OBJETO:	OTROSÍ N° 01 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 1636 DE 2024: PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTAECIMIENTO DE LOS EMTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$ 9.600.000)
VALOR ADICIÓN:	UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000)
VALOR FINAL:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$11.200.000)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIÓN:	QUINCE (15) DÍAS
PLAZO TOTAL:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15)

NUMERO CDP	FECHA	CODIGO	RUBRO	PROYECTO	VALOR	VALOR A AFECTAR
1149	05/11/2024	415	07.08.016.039.14.01.2.3.2.02.02 .008.01.0414.0085190	INTEGRACION DE BELLO COMO CIUDAD CULTURA, ENLACES TERRITORIALES Y CULTURA CIUDADANA	\$700.000.000	1.600.000

MELISSA ORREGO EUSSE, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.152.695.103 de Medellín, nombrada mediante Decreto Municipal N° 202204000784 de Octubre de 2022, e inclusive Decreto municipal 202404000001 del 01 de Enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el 01 de Noviembre de 2022, a través de acta N° 450,, en uso de las facultades para contratar, conforme lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 numeral 5 y 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, 9 a 12 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 001 de enero 24 de 2017, y el Decreto Nro. Nro. 202404000086 del 12 de febrero de 2024, por medio del cual se delega en los Secretarios de Despacho la contratación y demás disposiciones legales a la celebración del mismo, y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de Bello, identificado con NIT 890.980.112-1, quien en adelante, y para los efectos jurídicos del presente contrato, se denominará, **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMAN**; Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.000.633.671, quien adelanta y para los efectos jurídicos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente OTROSÍ N°01 de Adición y prórroga al contrato 1636 de 2024 , en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9. y la demás normas vigentes en materia contractual, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** OTROSÍ N° 01 DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 1636 DE 2024, PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTAECIMIENTO DE LOS EMTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE. **CLÁUSULA SEGUNDA, VALOR Y FORMA DE PAGO:** **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** En razón de la presente adición N.º 1 del Contrato 1636 DE 2024, se adiciona la cifra de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$1.600.000)**; al valor inicial del contrato, quedando así en la cifra de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$11.200.000)**; los cuales se cancelarán mediante pagos mensuales de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$3.200.000)**; pagos parciales mensuales o proporcional al número de días de prestación del servicio en el mes. **CLAUSULA TERCERA. PLAZO:** Se

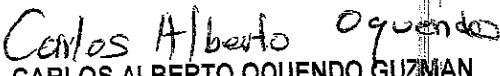
modifica la cláusula cuarta del contrato, en relación a la prórroga de quince (15) días, quedando la misma en los siguientes términos: El plazo del presente contrato será de **TRES (3) MESES Y QUINCE (15), HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024**, contados a partir del inicio de ejecución de la plataforma SECOP II, entre el Municipio de Bello por medio de la Secretaría de Cultura a través del supervisor designado y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA CUARTA:** Modificar la cláusula **DÉCIMA PRIMERA. APROPIACION PRESUPUESTAL**, en relación a incluir el CDP 1149, COD 415. En los siguientes términos:

CDP	COD.	NUMERO DE RUBRO	PROYECTO	FECHA	VALOR	VALOR A AFECTAR
1149	415	07.08.016.039 .14.01.2.3.2.0 2.02.008.01.0 414.0085190	INTEGRACION DE BELLO COMO CIUDAD CULTURA, ENLACES TERRITORIALES Y CULTURA CIUDADANA	05/11/2024	\$700.000.000	1.600.000

CLÁUSULA QUINTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato seguirá siendo ejercida por señora **JULIAN ESTEBAN CARDENAS ZAPATA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 16.073.442, en su calidad de Profesional Universitario grado 02 o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato. En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá los motivos de suspensión y deberá ser firmada por el supervisor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades. **CLÁUSULA SEXTA. CONDICIONES:** Las demás obligaciones y condiciones inicialmente pactadas en el contrato 1636 DE 2024, conservan su plena vigencia. **CLÁUSULA SEPTIMA PERFECCIONAMIENTO:** La presente OTROSI 01 al contrato 1636 de 2024; quedará perfeccionada con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre la contraprestación adicional a lo pactado inicialmente. **CLÁUSULA OCTAVA:** El presente OTROSI N°01 modificación del contrato, serán publicados simultáneamente en la página web de la plataforma SECOP II, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Bello en la fecha _____


MELISSA ORREGO EUSSE
Secretaria del Adulto Mayor
Alcaldía de Bello


CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMAN
CC. 1.000.633.671
Contratista.

Elaboró:	Edwin J. Arenas Davis – Abogado Contratista	Fecha:	02/12/2024
Revisó y aprobó:	Jorge Ignacio Ríos Acevedo	Fecha:	02/12/2024

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.6747337

Versión del contrato

2

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

9/09/2024 4:00:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

1636-2024

Objeto del contrato

PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTION PERMANENTE

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Sí ☒ No

Duración del contrato

105 Días

Fecha de inicio de contrato

16/09/2024 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

12 días para terminar (30/12/2024 11:00:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

15 días

Liquidación

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No *

Reversión

☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO

COLOMBIA, Bello

☆☆☆☆

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMAN

COLOMBIA, Bello

Número de documento 1000633671

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Carlos Alberto Oquendo Guzman	Banco Bogotá	Ahorros	178469565

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

CARLOS

Aprobado ALBERTO

por: OQUENDO GUZMAN

9/09/2024 10:41:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de aprobación:

Aprobador – Entidad Estatal

Melissa

Aprobado Orrego

por: Eusse

10/09/2024 11:51:12 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de aprobación:

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_6747337_Firmado

Contrato en ejecución:

CO1_PCCNTR_6747337_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir
El contrato puede ser prorrogado ☒ Si ☐ No
Fecha de notificación de 8 días de tiempo transcurrido (9/12/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá,
prorrogación Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de ☐ Si ☒ No
códigos de autorización?

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCONTR.6747337
Proveedor Carlos Alberto Oquendo Guzman
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Bello, Antioquia
Ubicación CO-ANT-05088 - Bello
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Bello
Dirección Bello, Antioquia
Código postal CARRERA 50 # 51 00
Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 50 # 51 00	COLOMBIA > Antioquia > Bello

Documentos del contratoAsignaciones para el seguimientoAsignaciones Ordenador del pago

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Información presupuestal

☐ Sí ☒ No ³

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☒ Sí ☐ No *	11.200.000
Recursos de Crédito	☐ Sí ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☒ No *	

Total 11.200.000

Validación Código BPJN

Código EFIN	Año	Estado
2024050880061	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BRN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Videncias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 844	CDP	No se ha iniciado		9.600.000 COP	00-00-00	- Editar

1149

CDP

No se ha iniciado

1.600.000 COP 00-00-00

-

Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar - Gasto	Código Relación de	Consulta
☐ 4460	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	9.600.000 COP	9.600.000 COP	9.600.000 - COP		SIIF Detalle Editar
Saldo de compromisos CDP 9.600.000 COP								
Saldo de compromisos AVF 0 COP								
Saldo total comprometido 9.600.000 COP								
Última consulta a SIIF								
Fecha de consulta SIIF -								

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Version	Version previa	Cambios
CO1.CTRMOD.17674301	Modificar el contrato	13/12/2024 6:31 PM (UTC -5 horas)	14/12/2024 7:55 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle

Mostrar detalles

Información general

Contratos

Bienes y servicios

Documentos del Proveedor

Documentos del contrato

Información presupuestal

Ejecución del Contrato

Modificaciones del Co...

Volver

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
001.CTRMOD.17674301	Modificar el contrato	13/12/2024 6:51 PM (UTC-5:00)	14/12/2024 7:55 PM (UTC-5:00)	Publicado	2	Ver	Detalle

Volver

Imprimir Modificar < >

ÁREA DE APROBACIÓN

Mostrar detalles

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Pasos del flujo (14)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurarse que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

1 2

Aprobar modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
APROBAR CONTRATO ADULTO MAYOR	Aprobado	Melissa Orrego Eusse	Melissa Orrego Eusse	2 días de tiempo transcurrido

Información general

Identificador Único de la Modificación: 001.CTRMOD.17674301

ID del contrato en SECOP: 001.PCCNTR.6747337

Estado: Publicado

Tipo: Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor?

Estado de la fecha: 1 día de tiempo transcurrido (001.CTRMOD.17674301/001.PCCNTR.6747337)

Justificación de la modificación: El presente OTROSI, es para garantizar la prestación del servicio, por lo tanto se adiciona, se prorroga y se modifica el contrato en razón a los documentos adjuntos.

Documentos de la modificación

Archivo

Nombre del archivo

Detalle

Cdp.bco pogram.pdf

Cdp.bco pogram.pdf

(detalle)

Dcts contst.pdf

Dcts contst.pdf

(detalle)

estu previos.pdf

estu previos.pdf

(detalle)

Minuta.pdf

Minuta.pdf

(detalle)

Carlos Aguado

MEMORANDO

1001
Bello, 24 de diciembre de 2024

PARA: Nabor Alexander Castaño Cano, Secretario de Cultura
DE: Secretaria Jurídica.

ASUNTO: Contrato Legalizado

Me permito remitirle el (los) siguiente (es) contrato (s) legalizados, una vez aportada por esa dependencia la totalidad de documentos requeridos para este fin, los cuales fueron entregados el día 24 de diciembre de 2024.

N°	CONTRATISTA	N. FOLIOS
OTROSI CTO 1636 DE 2023	CARLOS ALBERTO OQUENDO	30
OTROSI CTO 1657 DE 2023	LUZ ESTELA YEPES	25

Surtido este trámite, corresponde a su dependencia la rendición oportuna en SIA Observa, alimentación por parte del supervisor de la ejecución contractual y presupuestal en SECOP II, hasta la terminación y/o liquidación y cierre del expediente y la organización del mismo conforme a las normas vigentes en materia de archivo.

Finalmente, se recuerda que si alguno de los contratos se originó de urgencia manifiesta que corresponde a su dependencia "inmediatamente después de celebrados dichos contratos y el acto administrativo que la declaró, junto con el expediente contentivo de los antecedentes administrativos, de la actuación y de las pruebas de los hechos, se enviará al funcionario u organismo que ejerza el control fiscal en la respectiva entidad (...)", lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

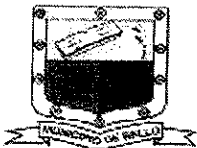
ERIKA ARAS OROZCO
Abogado(a)Secretaria Jurídica.

Anexos: Lo enunciado

PROYECTO	Nombre	Firma	Fecha
	MARIA JOSE TAMAYO		24/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

[illegible]

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141038239111	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1000633671		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1000633671	
27. Fecha expedición 20041223		28. País COLOMBIA		29. Departamento Antioquia	
30. Ciudad/Municipio Medellín		31. Primer apellido OQUENDO		32. Segundo apellido GUZMAN	
33. Primer nombre CARLOS		34. Otros nombres ALBERTO		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Bello	
41. Dirección principal CL 32 43 B 28 AP 202		42. Correo electrónico carlosoquendo.733@outlook.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3045914377		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 9101		47. Fecha inicio actividad 20230211		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 12		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 49					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio 123					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024-05-03/16:06:22					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre OQUENDO GUZMAN CARLOS ALBERTO					
985. Cargo Contribuyente					

	DEVOLUCIÓN DE CARNÉ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	 
---	---	---

FORMATO DEVOLUCIÓN CARNÉ PERSONAL CONTRATISTA

A continuación, hago entrega del carné el cual me identificó como contratista del Municipio de Bello para la ejecución del contrato abajo descrito.

INFORMACIÓN PERSONAL	
NOMBRES COMPLETOS:	Carlos Alberto Oquendo Guzmán
NÚMERO DE CÉDULA:	1000633671
SECRETARÍA:	Cultura
DEPENDENCIA:	Red de Bibliotecas
CONTRATO - AÑO:	1636-2024

Dejo constancia que:

- ☐ 1. HAGO DEVOLUCIÓN DEL CARNÉ.
- ☐ 2. SE ME EXTRAVIÓ
- ☒ 3. NO RECLAMÉ CARNÉ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FECHA: 24-12-2024

Carlos Alberto Oquendo G.
FIRMA DEL CONTRATISTA

Marta C. Igúine O.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
24/12/2024
FECHA:

☐	GUARDADO	☐	SI	☐	NO
☐	DESTRUIDO POR DETERIORO	☐	☐	☐	CARNÉ
☐	DESTRUIDO POR CAMBIO DE DEPENDENCIA	☐	☐	☐	PORTA CARNÉ
					CINTA Y/O YOYO

MUNICIPIO DE BELLO
NIT: 890980112.1
TEL: 4521000
CRA 50 N° 51-00
COMPROBANTE DE EGRESO No.256858

Beneficiario: **OQUENDO GUZMAN CARLOS ALBERTO**

NIT/C.C: **1000633671.1**

Tel: **3045914377**

Fecha: **30/12/2024**

Valor: **\$1,584,000**

Orden(es) de Pago:

12955 **OTRO SI 1. ADICION Y PRORROGA. CONTRATO NRO 1636 DE 2024. PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE. PLAZO PRORROGA 15 DIAS. FORMA DE PAGO PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR**

Facturas: **202491644**

Número de Cuenta Bancaria: 534036108

DETALLE CONTABLE:

Cod.	Nombre Cuenta	NIT ó C.C.	CCostos	Débitos	Créditos
550606	Asignación de bienes y servicios	1,000,633,671	09	\$1,600,000	\$0
249055	Servicios	1,000,633,671		\$0	\$1,584,000
410508	Impuesto de industria y comercio	1,000,633,671	09	\$0	\$16,000
SUMASIGUALES				\$ 1,600,000	\$ 1,600,000

Valor en Letras: UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M.C.

ADRIANA MARIA GUTIERREZ MACIAS

TESORERO

ADRIANA MARIA GUTIERREZ MACIAS

TESORERO

MUNICIPIO DE BELLO
NIT: 890980112.1
TEL: 4521000
CRA 50 N° 51-00
COMPROBANTE DE EGRESO No.256856

Beneficiario: **OQUENDO GUZMAN CARLOS ALBERTO**

NIT/C.C: **1000633671.1**

Tel: **3045914377**

Fecha: **30/12/2024**

Valor: **\$1,584,000**

Orden(es) de Pago:

12954 **CONTRATO NRO 1636 DE 2024. OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS
PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO
FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA
DE GESTIÓN PERMANENTE PLAZO TRES MESES. FORMA DE PAGO
PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR**

Facturas: **202491642**

Número de Cuenta Bancaria: 534036108

DETALLE CONTABLE:

Cod.	Nombre Cuenta	NIT ó C.C.	CCostos	Débitos	Créditos
550606	Asignación de bienes y servicios	1,000,633,671	09	\$1,600,000	\$0
249055	Servicios	1,000,633,671		\$0	\$1,584,000
410508	Impuesto de industria y comercio	1,000,633,671	09	\$0	\$16,000
SUMASIGUALES				\$ 1,600,000	\$ 1,600,000

Valor en Letras: UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M.C.

ADRIANA MARIA GUTIERREZ MACIAS

TESORERO

ADRIANA MARIA GUTIERREZ MACIAS

TESORERO